Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CONTRATO PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE COLECTORA PARALELA A RUTA VI ENTRE CALLE MOISES BERTONI Y CALLE CERRO CORA" ID Nº 377642.----------

Contrato UOC N° 09/2020.

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal Francisco Morales** con Cédula de Identidad N° 771.344, y la **Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze**, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, con C.I. N° 1.941.011, RUC 1941011-5,** con domicilio en General Delgado. Propietario de la firma unipersonal denominada **EG. PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE COLECTORA PARALELA A RUTA VI ENTRE CALLE MOISES BERTONI Y CALLE CERRO CORA" ID Nº 377642"** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la Contratación Directa Nº 05/2020 para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE COLECTORA PARALELA A RUTA VI ENTRE CALLE MOISES BERTONI Y CALLE CERRO CORA"** individualizado con el **ID Nº 377.642.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mimos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

Gustavo Cardozo P.
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 1941011-5 CEL: 0984-77

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – SECRETARIA

Abog. Norma I. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 377.642**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 05/2020, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal I.M. N° 188/2020 de fecha 27 de Mayo de 2020.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE COLECTORA PARALELA A RUTA VI ENTRE CALLE MOISES BERTONI Y CALLE CERRO CORA con ID: 377642

Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		2.348.400
1.1		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.157	1.200	1.388.400
1.2		cartel de obra y carteles de señalizacion	Unidad Medida Global	1	960.000	960.000
2	72141505-001	Servicio de movimiento de tierras	Unidad Medida Global	1		6.710.600
2.1		Desmonte (incluyendo traslado de tierra)	Metros cúbicos	370,24	10.000	3.702.400
2.2		Perfilado y preparacion de caja	Metros cuadrados	1.157	1.600	1.851.200
2.3		compactacion mecanica de suelo	Metros cuadrados	1.157	1.000	1.157.000
3	72131701-9998	Construccion de cuneta	Unidad Medida Global	1		18.537.750
3.1		CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,10 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra FCK 201 Kg/Cm2 a verificarse con ensayo de resistencia a los 28 dias.	Metro lineal	267,5	69.300	18.537.750
4	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		27.748.000
4.1		pavimento petreo tipo empedrado de piedra bruta (espesor minimo de 0,15 m)	Metros cuadrados	991	28.000	27.748.000
5	72131701-014	Construccion de enripiado	Unidad Medida Global	1		993.000
5.1		enripiado con piedra triturada de 6", sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	993	1.000	993.000
6	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Unidad Medida Global	1		1.982.000
6.1		compactacion inicial yfinal	Metros cuadrados	991	2.000	1.982.000
7	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Unidad Medida Global	1		700.000
7.1		limpieza general y final del sitio de obras	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
					Precio Total	59.019.750

Total Guaraníes (**Cincuenta y Nueve Millones, diez y nueve mil setecientos cincuenta**).----------
El Contratista se compromete a realizar la obra y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de las obras y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Lugar: ***CALLE COLECTORA PARALELA A RUTA VI ENTRE CALLE MOISES BERTONI Y CALLE CERRO CORA - DISTRITO DE HOHENAU – ITAPUA – PARAGUAY.***----------

Gustavo Cardozo P.
EG
PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
CEL:0984-77
RUC: 1 941611-4

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
SECRETARIA

La obra consistirá en: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE COLECTORA PARALELA A RUTA VI ENTRE CALLE MOISES BERTONI Y CALLE CERRO CORA", debiendo observar ambas partes todo lo establecido en las especificaciones técnicas, planos y planillas de cómputo métrico que forman parte del PBC.----------

El plazo de ejecución es de: 90 (Noventa) días desde la emisión de la orden de inicio.----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 (Treinta) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

8. .ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Fiscalizador de obras y el departamento de Administración y finanzas de la Municipalidad de Hohenau.----------

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1- La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: (120) ciento veinte días. ----------

10.2- Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento **(5%)** en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.----------

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.-------

10.3- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:

10.3.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: 5% del valor del contrato.----------

10.3.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: 5% del valor del contrato.---------

10.3.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: 5% del valor del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al PBC y a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones

Gustavo Cardozo R.
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC 1 941011-6 CEL 0984-77

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

Generales del Contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los 16 días del mes de Junio del año dos mil veinte.----------

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Contratista

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 1 541011- 6 CEL: 0984-77